



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	GONZALO HERNAN CORREA LOAIZA
DEMANDADA:	PORVENIR S.A, PROTECCION S.A, COLFONDOS S.A y COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20180033500
ASUNTO:	ACLARA
LINK PROCESO	05001310500220180033500 D

Revisado el expediente, la apoderada judicial de COLPENSIONES solicita corregir error en el acta de audiencia de primera instancia con fecha del 27 de septiembre de 2019, toda vez que la cedula correcta del demandante es **71.624.641** y en dicha acta numeral primero del fallo relacionan como cedula del demandante **71.624.841**. la cual se encuentra en secuencia 18 expediente Digital.

Verificada la solicitud, se advierte que le asiste razón por lo tanto se corrige la identificación del demandante, para indicar que el señor Gonzalo Hernán Correa Loaiza se identifica con cedula de ciudadanía número **71.624.641**

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8656e0629c674773d22eb023818fa236711caf6ecd62a77c3a7cf89c44a6b63**

Documento generado en 27/07/2022 01:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>